

263 883

Quito, 29 de Agosto del 2006



Señor
Luis Davila Loor
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Universal de accionistas de la compañía "EDUCACION Y COMUNICACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE COMUNEDCU S.A." celebrada el 29 de Agosto del 2006, ha designado a usted como PRESIDENTE por un periodo de cinco años (5), conforme a lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, entre sus atribuciones está la de sustituir al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva, conforme lo dispone el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos.

"EDUCACION Y COMUNICACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE COMUNEDCU S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de Abril del 2006, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Marco Vela Vasco.

E Inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 28 de Agosto del 2006. Bajo el numero 2260 tomo 137

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Gabriela Santamaria
Gabriela Santamaria C.
SECRETARIA AD-HOC
C.C. 046128674-5

ACEPTO, el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía EDUCACION Y COMUNICACION PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE COMUNEDCU S.A.

En Quito, 29 de Agosto del 2006.

Luis Davila Loor

Sr
Luis Davila Loor
CC. 174390572-5
Luis Alberto Davila Loor

Este toma buena fe en el presente documento bajo el N° 8480 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 30 AGO 2006

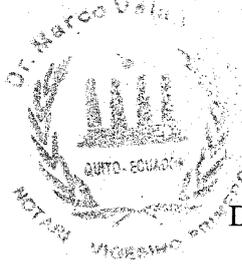


REGISTRO MERCANTIL

Dr RAUL GAYBOB SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

LO AGREGADO VALE

RAZON: Doy fe de que la UNA (1) copia fotostática que antecede es fiel copia del documento original que me presenta el interesado. Quito, 25 de octubre del 2006.-



DR. MARCO VELA LASCO
NOTARIO 21

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Marco Vela Lasco", written over the printed name and partially overlapping the notary seal.